

EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013, DESDE LAS 14H00 HASTA LAS 17H00, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA Y DENTRO DEL JUICIO DE TRABAJO PROCEDIMIENTO ORAL 0086-2010 S.L., SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: inmueble signado con el número 2526, de la zona siete, de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, situado en la Parroquia Cotacollo de este Cantón, cuyos linderos son: SURESTE, lote dos mil quinientos veinte y siete; NORESTE, lote dos mil setecientos diez; NORESTE, Avenida Comité del Pueblo, SUROESTE, lote dos mil quinientos veinte y ocho y demás datos constantes en el certificado contenido por el señor Registrador de la Propiedad, por tratarse de crédito privilegiado conforme lo dispone el Art. 447 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 2398 del Código Civil levanta todas las medidas precautelatorias que prohíben la enajenación de dicho bien inmueble, cuyo avalúo pericial ha sido de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DÓLARES CON 00/100 (USD 268.000,00). En virtud de lo dispuesto en el Art. 457 ídem se recibirán las posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo pericial, por tratarse del primer señalamiento, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado Quinto de Trabajo de Pichincha conforme a la Ley. El bien se encuentra bajo custodia del Sr. Oswaldo Miño, Depositario Judicial del cantón Quito.- Notifíquese.- JUZGADO QUINTO DE TRABAJO

b.- FORMA Y SUPERFICIE DEL PREDIO:
El predio avalúado el 50% de los derechos y acciones. Es un polígono, de forma rectangular, con una superficie de 139,68 M2, su topografía es plana. Es el mismo bien inmueble que consta en el acta de embargo, no es parte de relleno de quebrada, ni espacio público Municipal.
c.- LINDEROS Y DIMENSIONES REALES ACTUALES:
La casa No. 2890 compuesta de construcción y terreno. Tiene los siguientes linderos específicos:
SUR-OESTE.- Con lote 2888 propiedad de Luz América Revelo, en una extensión de 19,40 Mts.
SUR-ESTE.- Con calle Camilo Echanique, en una extensión de 19,40 Mts.
NORESTE.- Con Calle Miguel Nájera, en una extensión de 7,20 Mts.
NOROESTE.- Con lote 2889 de propiedad de Segundo Cueva, en una extensión de 7,20 Mts.
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO AVALUADOS 139,68 M2
d. USO DEL SUELO
El uso principal del suelo es para vivienda, el predio avalúado, se encuentra en un sector consolidado. La casa lote No. 2890 tiene las siguientes características:
Es una edificación de dos plantas con un área construida de 169,52 M2 es de estructura de hormigón armado, losa accesible con proyección a otra planta, mampostería enlucida y pintada puertas de madera, puerta plegable, ventanas de hierro, pisos de cemento y parquet. Cuenta con los siguientes ambientes.- Planta Baja garaje, local comercial, baño y bodega, gradas de acceso vertical,

garaje, se observa que bajo las gradas se encuentra la lavandería y en la parte posterior un patio de piso de tierra. Segunda Planta, departamento compuesto de sala-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y gradas de acceso a losa accesible con proyección a una tercera planta.
e.- INFRAESTRUCTURA:
La casa No. 2890 cuenta con el sistema de agua fría y caliente, gas, teléfono y televisión.

Se ba de leer mucho, pero no muchos libros; ésta es una regla excelente.

JAIME LUCIANO BARRAS FARRÁN
Filósofo, pensador y sacerdote católico.

JUEZ.

Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas desde aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, acompañando el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a orden de esta Judicatura.

lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, a quien se le concede el término de veinte días para que comparezca y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Tómese en cuenta el casillero del accionado en el caso de que el, en el sexto piso del edificio de la Clínica de la Mujer, en la ciudad de Quito, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
3. Informe de Evaluación y Aplicación de NIIF
4. Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del 2012
6. Designación de Miembros del Directorio.
7. Nombramiento del Comisario
8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2013

Se convoca en forma especial y señalada al señor Comisario de la Compañía, Dr. Jorge Narváez

Los informes y estados financieros están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la compañía.

Dr. Edgar Patiño Andrade
Presidente

Ing. Guillermo Robayo Carpio
Gerente General

Quito, 13 de febrero del 2013

0000016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS
TERRAL CIA. LTDA.

La compañía TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000663 de 07 de Febrero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, AVALÚO, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES..."

Quito, 07 de Febrero de 2013.

Dr. Román Barros Farrán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

AR902

la Compañía de Carga
Luis Pallares S.A.

Se convoca de carácter obligatorio a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el Sábado 16 de Febrero de 2013, a partir de las 17H00 en la oficina arrendada por la Compañía, calle Quito y Amazonas.

Socio que no asista será sancionado de acuerdo al Artículo 16 Literal A del Reglamento Interno.

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del balance correspondiente al año 2012.
4. Asuntos varios.

Esperando contar con su presencia reiteramos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Germán Aguilar Trujillo
GERENTE

AR9021304